



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891 800 466-4

Puerto Boyacá, Boyacá, 07 de Octubre de 2025  
OFICIO No. SH-TE-24.1.857

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL – TESORERIA MUNICIPAL  
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor  
**EDUAR ANTONIO RIVERA GUERRERO**  
Vereda el Mata Ratón  
Celular 321 921 4854  
Vereda el Marfil

**REF: RESOLUCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO**  
**EXPEDIENTE: No MCP 2025-223**  
**RESOLUCIÓN No. SH-TE--66.01. 303**

Un cordial Saludo,

Sírvase Comparecer ante este Despacho, ubicado en la Carrera 2da #10-21 CAM (Centro Administrativo Municipal) en el tercer piso en la Secretaría de Hacienda, dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir de la introducción al correo certificado electrónico de la presente citación o de la fecha de recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente:

1.-La Resolución No. SH-TE-66.01- 303 de 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRA ORDEN DE PAGO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA – BOYACA Y A CARGO DE MARÍA CRISTINA HERNANDEZ OSMA"

Podrá autorizar notificación por correo electrónico, en formato PDF, mediante autorización escrita enviada al correo [hacienda@puertoboyaca-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@puertoboyaca-boyaca.gov.co).

En caso de desatender esta citación, la notificación de la Resolución que libra la orden de pago se surtirá por AVISO de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de CPACA, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,

JORGE EMERSON BONILLA GARCIA  
TESORERO MUNICIPAL

Proyectado por: Yudy Maturana  
Revisado Eucaris Soto

